

Asi mismo acordaron Dho Señores que al remedio de las
 necesidades del publico por el Excmo. abuso de los precios
 de las granas, se oficie por el venor. Presidente al Mayordomo
 de la Villa D. Gregorio Navarro en la casa de su casa, que in
 mediatam. se habbe fernal de las granas de grano Excmo.
 en su poder por ambos no por, y q. teniendo a disposicion
 de la Villa agorde su abiso para su venta y enajenar.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron Dho
 Señores a que yo el Excmo. day fec.

[Signature] Lopez Carrion
[Signature] Muñoz
[Signature] Pizarro y Antala

[Signature] Navarro Melgares
[Signature] Escobar

Fuerevante
 D. Juan Antonio Prohacalla
 de Prohacalla

En la Villa de Caravaca en veinte y cinco dias de Mayo de mil ochocientos y diez
 firmaron los señores que componen el Ayuntamiento, a saber El Sr. Teniente
 nado y otras Vocales, a el q. abasfirmacion y procedieron a
 acordar lo sig^{te}

Maniendose Concluido en el presente mes la Rueda a los Cavalleros
 Capitulares que han a servir menuales. el Empleo de el Excmo.
 de proedio a formar otra nueva en la forma sig^{te}

- Abril al Sr. D. Juan Jth. Perez. y manifestio que encara se
 no pda servirlo lo encargara a otro Sr. Capitular.
- Mayo El Sr. D. Juan Bautista Man. Durango
- Junio El Sr. D. Pedro Ramon Melgares